

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.43**

**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.**

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos, del día 15 quince de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se encuentra dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, y la regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 43 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRE Y FIRME CONVENIOS, CONTRATOS, Y EN GENERAL TODO INSTRUMENTO JURÍDICO NECESARIO, CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, PARTICULARES, FEDERALES, ESTATALES Y CON OTROS AYUNTAMIENTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ATENCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- 5.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA OTORGAR SUBSIDIOS O APOYOS ECONÓMICOS; EN ESPECIE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 MXN, Y EN EFECTIVO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 MXN.
- 6.- APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS O MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.
- 7.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE PRODUCTIVIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

9.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL DIA DE MUERTOS POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

10.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA MODIFICACION DEL POA 2024, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar, donde a su vez también menciona la inasistencia del regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, quien por motivos de salud, notificó previo al inicio de la sesión; que este no asistirá a la misma.

**SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanahuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

**TERCERO.** - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el Acta de la sesión de cabildo extraordinaria número 42, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**.

**CUARTO.** - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz, y comienza mencionando que de acuerdo con el Artículo 64 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, es una facultad del Presidente Municipal el celebrar convenios, contratos, y en general los instrumentos jurídicos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales; por lo que manifiesta que para otorgar los servicios municipales, se tiene la necesidad de estar continuamente firmando, convenios o contratos con las autoridades federales, estatales e incluso municipales, por ello es necesaria la aprobación del cabildo, para no estar llamando a sesión cada que se tenga que firmar un convenio o un contrato, de esta manera sería más eficiente y ágil dar la atención necesaria. Una vez ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación la autorización solicitada, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes.

**QUINTO.** - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, al iniciar el desarrollo de este punto, solicita la autorización del cabildo para que pueda otorgar subsidios o apoyos económicos, en especie hasta por la cantidad de \$20,000.00 MXN, y en efectivo hasta por la cantidad de \$5,000.00 MX. Esto conforme al Artículo 10 de los lineamientos para la Otorgación de Subsidios, publicado el 25 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Por lo que una vez ampliamente discutido el presente asunto, el Presidente Municipal solicita al Secretario lo someta a votación dicha autorización solicitada, la cual es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

**SEXTO.** - Como sexto punto del orden del día, se tiene la solicitud del Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para que se autorice al Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, realicen las transferencias o modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el buen funcionamiento de la administración. Donde el Presidente Municipal manifiesta que esto es necesario para subsanar las necesidades de las diversas áreas del municipio, realizando los ajustes y transferencias necesarias de recursos, con la finalidad de cubrir y atender dichas necesidades demandadas por la ciudadanía municipal, teniendo el presupuesto necesario para llevar a cabo las acciones conducentes. Por lo que, una vez discutida esta propuesta, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario lo someta a votación, por lo que la propuesta realizada es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

**SÉPTIMO.** - Para el análisis de este punto, toma la palabra el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, donde expone que de acuerdo al Artículo 64 Fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, una de sus facultades es solicitar la Derogación de los reglamentos; en este caso solicita la derogación del Reglamento para la Construcción y Distribución de los Fondos de Productividad a favor del personal de la Tesorería Municipal, el cual fue aprobado por la administración anterior en Sesión de Ayuntamiento de fecha 03 de Enero del año 2023 dos mil veintitrés; publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha de 19 de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés; en dicho reglamento de manera dolosa colocan la palabra recargos, para poder mandar a ese fondo de productividad los recargos que se generen automáticamente por no pagar los ciudadanos a tiempo los impuestos, lo que resulta contrario a la ley fiscal municipal, además que el mismo reglamento señala que el 80% se distribuiría a favor del tesorero y el resto que es el 20% para el personal de Tesorería Municipal, lo que da pie a una mala praxis administrativa municipal. Una vez discutido y analizado ampliamente este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación la propuesta de Derogación presentada, misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

**OCTAVO.** - El C. Presidente Municipal inicia con el desahogo de este punto, manifestando que se encuentran próximas las fechas del Día de Muertos, por lo que se tienen programadas unas serie de actividades culturales alusivas a esta tradición, que se desarrollarán a partir del 29 de octubre al 03 de noviembre. Por lo cual el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo menciona que para la realización de estas actividades una vez consultadas con el Director de Cultura y Deporte, el Lic. Octavio Ramírez Mercado; se requiere la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). Es así como después de analizar la solicitud de aprobación de dicha cantidad para los gastos de las actividades previstas, y discutir el presente punto; el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, en su calidad de Presidente Municipal, solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación la propuesta realizada, misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

NOVENO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta para su aprobación y análisis, la propuesta de modificación del POA 2024 para la ejecución de obras en el cuarto trimestre del año 2024 dos mil veinticuatro, mismas que se trabajarán con el recurso del FAISMUN 2024. Para tal efecto hace mención de las obras que se agregarían para su ejecución; mismas que se encuentran en el POA que se anexa a la presente acta; por lo que una vez analizada y discutida dicha propuesta, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento la someta a votación, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes.

#### DÉCIMO. - ASUNTOS GENERALES

- a) El regidor Jesús Omar Castillo Licea, solicita el apoyo para el mantenimiento y limpieza de las áreas deportivas del municipio, con motivo de la Jornada Deportiva Sectorial de Escuelas Primarias, ya que Tanhuato será la sede de dicho evento con fecha de inicio del 22 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro; a su vez solicita el apoyo económico por concepto de los gastos que puedan suscitarse con motivo de las actividades deportivas programadas a llevar a cabo. Acto seguido el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la propuesta realizada por el regidor, misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes. Acto seguido, el regidor Jesús Omar Castillo Licea hace mención que en la Farmacia del DIF Municipal, el medicamento existente está próximo a caducarse, por lo que hace la invitación a que se difunda la información a la ciudadanía para su consumo del mismo antes de que llegue la fecha de caducidad del medicamento mencionado.
- b) El regidor Jorge Daniel Cázares Piceno, después de solicitar el uso de la voz, hace mención que en estos tiempos de lluvias, los ejidos de los agricultores y campesinos municipales, se vieron afectados en cuanto a los Caminos Sacca cosechas; por lo cual le hicieron llegar la solicitud de apoyo económico para la restauración de los mismos, manejando la cantidad de \$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera general para todos los ejidos afectados. Es así que una vez ampliamente discutido este punto, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación la solicitud presentada, y una vez realizado esto, la misma es aprobada por **unanimidad** de los presentes.
- c) La regidora Erika Cortés Ramírez, solicita tomar el uso de la voz; y una vez concedido, inicia con el desahogo de este punto haciendo mención de que varias madres de familia le han preguntado si existe alguna fecha para la apertura de Talleres Recreativos Municipales, a lo cual el C. Presidente Municipal manifiesta que ya se está trabajando en ello, y que en las próximas semanas se tendrá un plan de trabajo respectivo a la apertura de estos talleres que solicitan; agregando que también se conformará un Coro con personas de la tercera edad antes de finalizar el año en curso. Por otra parte la regidora Erika expresa que el lunes 14 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se firmó un Convenio con la Empresa Autos de La Piedad S.A. de C.V. para otorgar descuento a las y los estudiantes que se trasladan a la ciudades de Ocotlán, Jalisco y La Piedad, Michoacán, para llevar a cabo sus estudios de Nivel Superior; siendo que dicho instrumento jurídico fue firmado por la Regidora de Educación Erika Cortés Ramírez y el Representante de la Empresa previamente señalada. Asimismo, la regidora menciona que el Telebachillerato de la Comunidad de Las Cieneguillas, hace la solicitud de transporte, para que los estudiantes de dicha escuela puedan viajar a la Ciudad de Sahuayo, Michoacán a participar en la Jornada Cultural Sectorial de Telebachilleratos el día 24 de octubre del año en curso. Acto seguido el C. Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación la solicitud realizada, por lo que una vez discutida la misma, es aprobada por **unanimidad** de los presentes. Por último, la regidora Erika Cortés expresa la solicitud que le hace llegar el Jardín de Niños Catalina

Tamayo donde solicitan apoyo de una camioneta de carga con motivo de poder trasladar equipo mobiliario desde la ciudad de La Piedad, Michoacán hasta el municipio de Tanhuato, Michoacán, ya que ese apoyo es por parte de la Secretaría de Educación del Estado. Es entonces que el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación dicha solicitud; misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

d) En este punto, la regidora Liliana Vázquez López, hace uso de la voz, informando al C. Presidente Municipal que el día viernes 18 de octubre del año en curso, en el Estadio 18 de marzo de la Ciudad de Jiquilpan, Michoacán; se hará entrega de las Visas Americanas a través del Programa REFAMI, donde asistirá el Gobernador del Estado de Michoacán, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla. Haciendo mención la regidora Liliana que es muy importante que el Presidente le acompañe a ella a dicho evento, ya que son varias personas beneficiadas del municipio de Tanhuato, Michoacán.

**DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión.**

Siendo las **15:24** quince horas con veinticuatro minutos, del día **martes 15** quince de **octubre del año 2024** dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.** .....

  
LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO  
SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

  
L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

  
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO

  
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

  
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

  
LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

  
LIC. GONZALO RICO AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE